

LUNES, 26 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 163

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2019-7607 *Notificación a titulares de vehículos. Expediente Publicación 53 Vía Pública.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1.b, de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de un mes contado desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181 de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achataamiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPTE. Nº	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
2019/136	KYMCO	VITALITY 50	C7719BST	72048395K
2019/176	SEAT	CÓRDOBA	BI7537CV	X0744000L
2019/177	VOLKSWAGEN	PASSAT	S4451AK	72079957G
2019/178	LAND ROVER	109	S6013AJ	X0717914S
2019/179	FORD	TRANSIT	NA0254AP	X0348195K
2019/180	FORD	TRANSIT	O3208BH	72045608V
2019/181	AUDI	A-6	9981CBV	72187504A
2019/182	RENAULT	EXPRESS	S9850AC	20216391N

Santander, 16 de agosto de 2019.
El inspector jefe del Área de Apoyo,
Gustavo Ramos Sampedro.

2019/7607

CVE-2019-7607